

Aportaciones al Plan de Pensiones

El pasado día 18, los representantes de la empresa, de **Comfia-CCOO** y del resto de sindicatos acordamos las modificaciones al Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados del Banco de Sabadell que permitirán incorporar la plantilla proveniente del Banco Atlántico al mencionado PPEBS.

Entre las cuestiones más importantes están:

- **Incorporación al PPEBS de los empleados del Banco Atlántico cuya antigüedad en banca sea:**
 - a) **Anterior al 8-3-1980.** Se integrarán como colectivo A2 a efectos de su jubilación, y a efectos de las futuras aportaciones definidas se integrarán, también, como colectivo B.
 - b) **Posterior al 8-3-1980.** Se integrarán exclusivamente como colectivo B.
- **Sustitución de las aportaciones pactadas y no realizadas en Banco Atlántico para el colectivo posterior al 8-3-1980, por las siguientes:**
 - a) Aportación ordinaria, el 31 de enero de 2005, de 919,68 € correspondientes a la aportación de los 300,51 € (más 2% ints. anual) de los años 2002, 2003 y 2004.

b) Aportación especial por servicios pasados en función de la edad y la antigüedad:

- 1) Aportación pendiente de los años 2002, 2003 y 2004, se realizará el 31 de enero de 2005.
- 2) Resto de aportación, se realizará en tres pagos, de igual importe, el 31 de enero de 2005, 2006 y 2007.


Además percibirán las aportaciones definidas en el artículo 9 del Reglamento del Plan y que afectan a toda la plantilla del Banco Sabadell. Por otra parte lamentamos que el Banco no haya querido acceder a la posibilidad de rescatar dinero del Plan en casos de enfermedad grave para todos los partícipes del A o del A1, cuestión prevista en la Ley y que sí tienen reconocida los empleados provenientes del Atlántico (por su pacto de previsión social complementaria firmado en 2002), pero que la dirección de este banco nunca ha aceptado reconocer para los empleados del Grupo Banco Sabadell. Mientras tanto, Josep Oliu o cualquier otro directivo de esta empresa pretenderá darnos lecciones de ética y responsabilidad social.

Sabadell, 27 de enero de 2005

CONCEPTO J12 (APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES EN LA NÓMINA DE ENERO)

Colectivos A, A1 y A2 (Banco Sabadell y Atlántico)	Colectivo B (Banco Sabadell)	Colectivo B (Banco Atlántico)
Economato: 286,79 € (*)	Total anterior: 417,04 € (*)	Total anterior: 640,33 € (*)
Tarjeta Sanitaria: 93,04 € (*)	Pacto Octubre 2002:	Aportación ordinaria: 919,68 €
Comida Hermandad: 37,21 € (*)	223,29 € (*)	Servicios pasados 2002-03-04 +
TOTAL 417,04 € (*)	TOTAL 640,33 € (*)	1/3 Servicios pasados pendientes (ambos según edad y antigüedad)
(*) Pendiente de revalorización según incremento del convenio		

Conéctate a nuestra web: **People > Gestoría > Enlaces de interés > <http://bs.comfia.net>**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre	Ofi.:		
Domicilio			
Población	C.P.:		
Cta. adeudo			
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			